

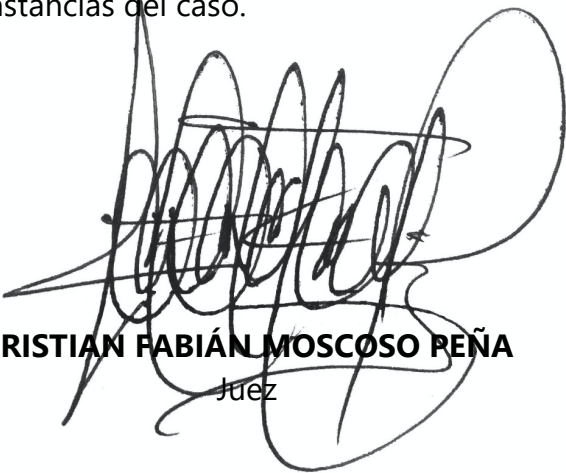
Clase de proceso	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	Dolly Bibiana Pantoja Bermeo
Demandado	Mario Ferney Tafur Pinto
Radicación	50 001 31 10 003 2022 0008700
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial, como quiera que, no se subsanó la demanda en los términos y forma señalados en auto de fecha dieciocho (18) de mayo de 2022, de conformidad con lo previsto por el artículo 90 del C.G.P., se

RESUELVE:

- 1.-**RECHAZAR** la demanda de **Fijación de Cuota Alimentaria** presentada por **Dolly Viviana Pantoja Bermeo** contra **Mario Ferney Tafur Pinto**.
- 2.-Como la demanda fue presentada como mensaje de datos, no se hace necesario Ordenar su desglose y devolución, por lo que en firme este auto, archívese la actuación y déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,



CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA
Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO (META)
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 059 del
30-08-2022

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaría